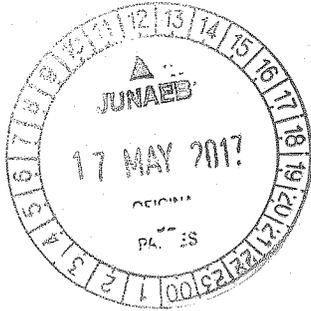


APRUEBA NÓMINA FINAL DE ASIGNACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES YA ENTREGADOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS BECA ACCESO TIC'S YO ELIJO MI PC Y ME CONECTO PARA APRENDER, PERÍODO 2015 Y 2016.



RESOLUCION EXENTA N° 905

SANTIAGO, 11 de abril de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 5.311, de 1968 que aprueba el reglamento general de Junaeb; en el Decreto Ley del Ministerio de Educación N° 180, de 1973 que declara en receso el Consejo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público del año 2015; en la Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público del año 2016; en la resolución exenta N° 1309 de 2016 que Establece las características del Programa Beca Acceso TIC'S para estudiantes de 7° básico de establecimientos de educación del sector municipal asignación presupuestaria 09.09.03.33.01.002, correspondiente al año lectivo 2016; en la resolución exenta N° 502 de 2013 que Establece las características del Programa Beca Acceso TIC'S para estudiantes de 7° básico con excelencia presupuestaria 09.09.03.33.01.001 correspondiente al año lectivo 2013, y sus modificaciones; en la resolución exenta N° 1.020 de 20 de mayo de 2016 que aprueba manual de procedimiento de apelaciones programa Yo elijo mi PC; en la resolución exenta N° 527 de 16 de marzo de 2016, que aprueba manual de operaciones para los programas beca acceso TIC'S Yo elijo mi PC y Me conecto para aprender; en el Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 1106 de 2016 que establece el orden de subrogancia del Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y en la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas para la exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es una Corporación Autónoma con personalidad jurídica de Derecho Público, que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares,



conducentes a hacer efectivas la igualdad de oportunidades ante la educación, para lo cual administra diversos programas de carácter social y económico para los alumnos de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N° 2, del Ministerio de Educación, de 1998 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, en los niveles de enseñanza preescolar, básica, media y superior.

2.- Que, JUNAEB tiene como misión "*favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social*".

3.- Que, entre las iniciativas que propende para el cumplimiento de los fines señalados precedentemente, se encuentra la Beca Acceso TIC'S Programa Me conecto para aprender y Beca Acceso TIC'S Yo elijo mi PC, los que forman parte de las políticas públicas del Gobierno de Chile que busca acotar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), apoyando el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública.

4.- Que, la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente los años 2015 y 2016, en la Partida 09, capítulo 09, programa 03, Subtítulo 33, ítem 01, Asignación 001, consideran recursos para la ejecución de la Beca Acceso a TIC's para Estudiantes de 7° Básico con excelencia, de Establecimientos de Educación Particular Subvencionados, conocida como Yo Elijo mi PC; y en la asignación 002 recursos para la ejecución de la Beca Acceso a TIC's para Estudiantes de 7° Básico, de Establecimientos de Educación del Sector Municipal, conocida como Me Conecto Para Aprender.

5.- Que, en este sentido y a fin de llevar a cabo la gestión y administración del beneficio en comento, mediante resolución exenta N° 527 de 2016, este Servicio procedió a elaborar un Manual de Operaciones para los Programas Beca Acceso TIC'S "Yo elijo mi PC" (YEMPC) y "Me conecto para aprender" (MCPA).

6.- Que, en el marco de la asignación de estos beneficios JUNAEB efectúa en primer término una preselección de los beneficiarios –conforme a los criterios de focalización determinados por el Departamento de Planificación y Estudios, según las especificaciones indicadas en la glosa presupuestaria-, en la cual se verifica el cumplimiento del requisito referente a la matrícula de séptimo año básico en Establecimientos Educacionales Públicos, respecto de los alumnos postulantes al Programa Me Conecto para Aprender; y Subvencionados, respecto de los alumnos postulantes al Programa Yo Elijo mi PC.

8.- Que, en lo que referente al requisito de matrícula, éste se acredita, respecto del Programa Me conecto para aprender, mediante el Sistema de Información y Gestión del Estudiante (SIGE) y, respecto del Programa Yo elijo mi PC, mediante el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE); y que incluyen a los estudiantes que cursen séptimo año básico en Establecimientos Públicos o Subvencionados, según sea la Beca que les corresponda.



9.- Que, en este orden de ideas, se hace presente que en el proceso de asignación de equipos computacionales a los beneficiarios de los Programas Beca Acceso TICS Yo elijo mi PC y Me conecto para aprender, período 2015 y 2016, el Departamento de Logística de JUNAEB entregó un total de 252.870 computadores, conforme da cuenta la Base de Datos *Back Office*, correspondiente a los Programas Beca Acceso TIC'S años 2015 y 2016; información que se sintetiza en el desglose que a continuación se expone:

Programa YEMPC, año 2015	
Beneficiarios	57.264
No Beneficiarios	96.711
Apelaciones Aceptadas	25
Total de computadores entregados	57062

Programa YEMPC, año 2016	
Beneficiarios	26.258
No Beneficiarios	351
Apelaciones Aceptadas	25
Total de computadores entregados	25.944

Programa MCPA, año 2015	
Beneficiarios	75.472
No Beneficiarios	383
Apelaciones Aceptadas	130
Total de computadores entregados	73.267

Programa MCPA, año 2016	
Beneficiarios	98.831
No Beneficiarios	10.970
Apelaciones Aceptadas	3
Total de computadores Entregados	96.597

10.- Que, así las cosas, atendiendo a la información señalada en el considerando precedente, resulta necesario aprobar, por medio del presente acto administrativo, de la Nómina final de asignación de equipos computacionales ya entregados, correspondiente a los Programas Beca Acceso TIC'S Yo elijo mii PC y Me conecto para aprender, correspondiente a los períodos 2015 y 2016.



RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE Nómina Final de Asignación de Equipos computacionales ya entregados, correspondiente a los Programas Beca Acceso TIC'S Yo elijo mi PC y Me conecto para aprender, correspondiente a los períodos 2015 y 2016; que se adjunta en el artículo segundo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE como parte integrante de la presente resolución, CD que contiene la Nómina Final de Asignación de Equipos computacionales ya entregados, correspondiente a los Programas Beca Acceso TIC'S Yo elijo mi PC y Me conecto para aprender, correspondiente a los períodos 2015 y 2016.

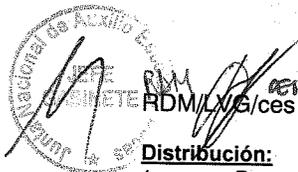
ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE, por la Secretaria Administrativa y Documental del SIIAC, la presente resolución, y el contenido de la nómina antes señalada, una vez tramitada, en la subsección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, como lo previsto en el artículo 51 de su Reglamento.

ANOTESE.



Jaime Toha Lavanderos
JAIME TOHA LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS



Distribución:

1. Departamento Logística
2. Departamento Jurídico
3. Departamento Auditoría Interna
4. Oficina de Partes

Minuta Jurídica N° 665/2017